



Cerro Sombrero, 16 de diciembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 668/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2019, de don Daniel Ruiz, Apoyo DOM, que solicita decretar aprobación de Acta de entrega de terreno de la obra, Normalización y Certificación red de gas escuela Cerro Sombrero."
- 2) La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3) El Decreto N°250 de 2004 de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 4) Las atribuciones que me confiere el Art. 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al Art. N°12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) Lo establecido en el Art. N°8 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas obre exención del trámite de toma de razón.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°448 de fecha 11 de septiembre de 2019 que autoriza contratación directa para el mejoramiento del sistema de calefacción central y normalización y certificación red de gas escuela Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 11 de septiembre de 2019, que aprueba Contrato de ejecución de obra, de fecha 11 de septiembre de 2019, firmado entre don Rafael Antonio Nuñez Berríos y la Il. Municipalidad de Primavera.
- 3) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"

DECRETO

1° REGULARÍCESE, la aprobación del acta de entrega de terreno de la obra "Normalización y Certificación red de gas escuela Cerro Sombrero", realizada el 11 de septiembre de 2019 y que a continuación se transcribe:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: Normalización y Certificación Red de Gas Escuela Cerro Sombrero

En Cerro Sombrero, a 11 días del mes de Septiembre de 2019, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Daniel Ruiz – Apoyo Dom, hacen entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a RAFAEL NUÑEZ BERRIOS, [REDACTED] por decreto N°448 (Trato Directo), de fecha 11 de Septiembre del 2019. Hoy 11 de Septiembre de 2019 se considera como fecha de inicio de la obras y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 90 días corridos, por ende se Recepcionara el día Martes 10 de Diciembre de 2019

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.



2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**
la Unidad de SECPLAN, DOM, a los interesados y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/DRZ/cv